



# Informe Tributario y de Gestión

## Cuarto trimestre 2020

### RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

# 136.3

miles de millones de pesos (mmdp) más que en 2019

### Ingresos tributarios



**3,339**  
mmdp

### ISR



**1,763**  
mmdp

### IVA



**988**  
mmdp

### IEPS



**461**  
mmdp

# A

Aumentar la eficiencia recaudatoria

En 2020, se recaudaron

## 496.2 mmdp<sup>1</sup>

110.4 mmdp por eficiencia recaudatoria  
+  
385.8 mmdp por cobranza sin necesidad de judicialización



# B

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron **123.4 pesos** por cada peso invertido en fiscalización

Es la cifra más alta que se haya registrado en un año



# C

Combate a la corrupción

**1,018**  
Contribuyentes  
**90**  
Servidores públicos



denunciados ante la Fiscalía General de la República



# Informe Tributario y de Gestión

Cuarto trimestre 2020

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4</b>
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	10
3. ACCIONES ESPECIALES	14
<b>II. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN</b>	<b>16</b>
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	16
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	17
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	18
<b>III. OPERACIÓN RECAUDATORIA</b>	<b>20</b>
1. OPERACIÓN TRIBUTARIA	20
2. OPERACIÓN ADUANERA	27
<b>IV. FIDEICOMISOS</b>	<b>30</b>
1. FACLA	30
2. FIDEMICA	31



## Introducción

En 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuó recaudando con piso parejo, vocación humana y conciencia social, y con el **ABC como eje rector, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción**, destacando los siguientes resultados:

- Durante 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, **se implementaron estrategias de cobro y fiscalización para sostener la recaudación tributaria, lo que permitió que se recaudaran 3 billones 338.9 mil millones de pesos, que implicó un aumento nominal de 136.3 mil millones de pesos y un crecimiento de 0.8% real respecto a lo recaudado el año anterior**. Esto evitó endeudamiento, garantizó finanzas públicas sanas y permitió cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios.
- En 2020, los ingresos tributarios crecieron significativamente con relación al Producto Interno Bruto (PIB). **Se estima que en 2020 los ingresos tributarios sean 14.5% como proporción del PIB**, lo que representa el porcentaje más alto de los últimos 10 años respecto del PIB y 1.3 puntos porcentuales adicionales respecto de 2019, último año sin pandemia.<sup>1</sup>
- Asimismo, **los estímulos fiscales en la frontera norte fueron de aproximadamente 76.0 mil millones de pesos en 2020**. Al interior, esta cifra se compone de 73.2 mil millones de pesos de estímulo de IVA y 2.8 mil millones de pesos de estímulo de ISR.
- **Gracias al compromiso y a la solidaridad de los contribuyentes en esta crisis sanitaria, en 2020, las contribuciones internas registraron un incremento de 7.1% en términos reales** respecto a 2019, lo que compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una caída contributiva de 13.6% real.
- Para compensar el impacto de la pandemia en los ingresos, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener **496.2 mil millones de pesos de ingresos adicionales**, lo que representó 2.2% del PIB de 2020.<sup>2</sup> Por acciones de eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 110.4 mil millones de pesos, mientras que a través de las estrategias de fiscalización se obtuvieron 385.8 mil millones de pesos.<sup>3</sup>
- Las evaluaciones realizadas al SAT por **organismos internacionales y calificadoras, tales como el Fondo Monetario Internacional y Fitch Ratings, reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria fue positiva y permitió garantizar los recursos suficientes** para el sector salud, así como para los programas sociales prioritarios.
- Las devoluciones se continuaron realizando en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 14.4 mil millones de pesos más respecto a 2019 y 177.0 mil millones de pesos más con relación a 2018**.
- El SAT **continuó impulsando a los contribuyentes a usar los servicios electrónicos y las herramientas digitales**, como SAT ID, que permite a las personas físicas realizar la generación o renovación de su contraseña, o el proceso de renovación de su e.firma, desde su casa; también, **actualizó el servicio de verificación de facturas**. Además, **se realizó la octava edición del Sorteo El Buen Fin**, en apoyo a las economías familiares y para fomentar la formalidad.
- En 2020, **se promovieron 49 denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos en contra de 90 servidores públicos**, equivalente a un aumento de 96% en cuanto al número de servidores públicos denunciados en 2019. Además, **se denunció penalmente a 1,018 contribuyentes**, de los cuales 514 son personas físicas y 504 son personas morales.

<sup>1</sup> Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2020 y recaudación tributaria con cifras contables. En el caso del PIB, se consideraron cifras observadas al tercer trimestre y crecimiento oportuno del IGAE para el cuarto trimestre. Fuente: SAT e INEGI.

<sup>2</sup> Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2020. Fuente: INEGI.

<sup>3</sup> Los montos consideran cifras en efectivo y virtuales (cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación).

## I. Situación de los ingresos tributarios

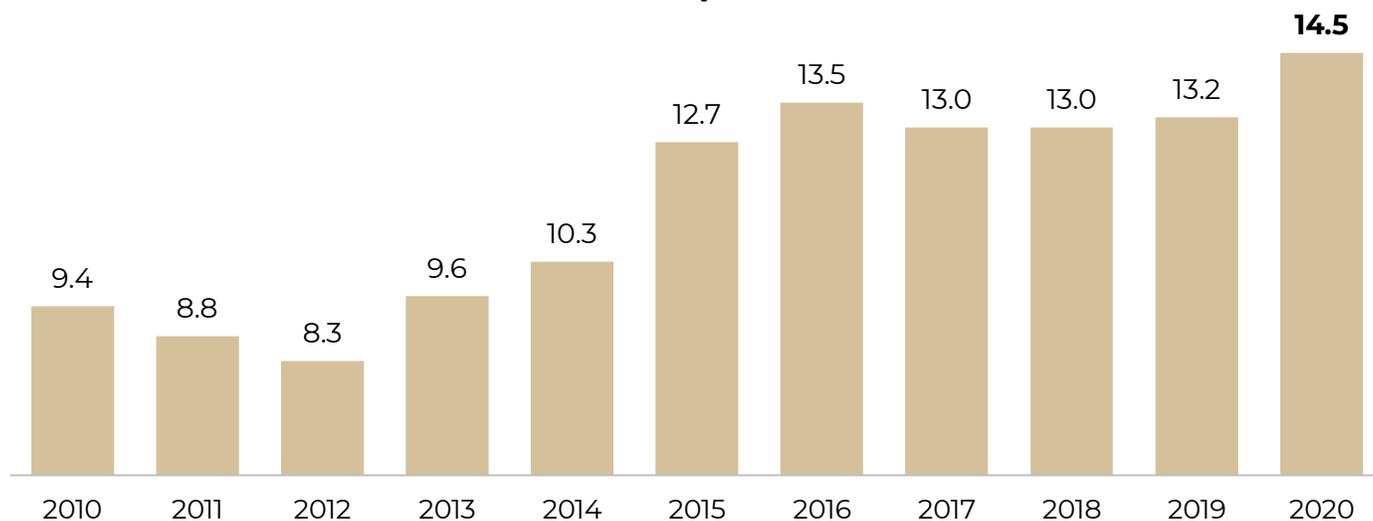
### 1. Recaudación tributaria

#### Por tipo de contribución

Durante 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, **se implementaron estrategias de cobro y fiscalización para sostener la recaudación tributaria, lo que permitió que se recaudaran 3 billones 338.9 mil millones de pesos, que implicó un aumento nominal de 136.3 mil millones de pesos y un crecimiento de 0.8% real respecto a lo recaudado el año anterior.** Esto evitó endeudamiento, garantizó finanzas públicas sanas y permitió cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios.

En 2020, los ingresos tributarios crecieron significativamente con relación al PIB. **Se estima que en 2020 los ingresos tributarios sean 14.5% como proporción del PIB**, lo que representa el porcentaje más alto de los últimos 10 años respecto del PIB y 1.3 puntos porcentuales adicionales respecto de 2019, último año sin pandemia.<sup>4</sup>

**Gráfico 1. Ingresos tributarios del Gobierno Federal, 2010-2020**  
 Porcentaje del PIB



#### Recaudación tributaria nominal por año, miles de millones de pesos a precios corrientes

1,260.4	1,294.1	1,314.4	1,561.8	1,807.8	2,366.5	2,716.2	2,849.5	3,062.3	3,202.7	3,338.9
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

\*/ Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2020 y recaudación tributaria con cifras contables. En el caso del PIB, se consideraron cifras observadas al tercer trimestre y crecimiento oportuno del IGAE para el cuarto trimestre.

Fuente: SAT, INEGI.

<sup>4</sup> Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2020 y recaudación tributaria con cifras contables. En el caso del PIB, se consideraron cifras observadas al tercer trimestre y crecimiento oportuno del IGAE para el cuarto trimestre. Fuente: SAT e INEGI.



En términos nominales, se observaron incrementos en los tres principales impuestos.

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR)<sup>5</sup> se ubicó en 1 billón 762.9 mil millones de pesos, monto superior en 75.1 mil millones de pesos al registrado en 2019.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una recaudación de 987.5 mil millones de pesos, siendo 54.2 mil millones de pesos mayor a lo recaudado en el año anterior.
- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) recaudó 460.7 mil millones de pesos, es decir, 178 millones de pesos más con respecto a 2019.

**Cuadro 1. Ingresos tributarios netos, 2019-2020**

Miles de millones de pesos

Concepto	2019	2020		Diferencia 20 vs LIF		Diferencia 20 vs 19	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,202.7</b>	<b>3,505.8</b>	<b>3,338.9</b>	<b>-166.9</b>	<b>-4.8</b>	<b>136.3</b>	<b>0.8</b>
ISR <sup>1/</sup>	1,687.8	1,852.9	1,762.9	-89.9	-4.9	75.1	1.0
IVA	933.3	1,007.5	987.5	-20.0	-2.0	54.2	2.3
IEPS	460.5	515.7	460.7	-55.1	-10.7	0.2	-3.2
Gasolinas y diésel	297.5	342.1	299.6	-42.5	-12.4	2.1	-2.6
Otros	163.0	173.7	161.1	-12.6	-7.3	-1.9	-4.4
ICE <sup>2/</sup>	64.7	71.0	57.9	-13.0	-18.4	-6.8	-13.4
IAEEH <sup>3/</sup>	5.8	6.9	6.9	0.1	0.7	1.1	15.0
Otros <sup>4/</sup>	50.5	51.9	63.0	11.1	21.5	12.5	20.7
<b>Ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas</b>	<b>2,905.2</b>	<b>3,163.8</b>	<b>3,039.3</b>	<b>-124.4</b>	<b>-3.9</b>	<b>134.2</b>	<b>1.2</b>

<sup>1/</sup> Incluye ISR de contratistas y asignatarios.

<sup>2/</sup> Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

<sup>3/</sup> Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

<sup>4/</sup> Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT; SHCP (LIF).

En el ámbito internacional, las evaluaciones realizadas al SAT por **organismos internacionales y calificadoras, reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes** para el sector salud, así como para los programas sociales y prioritarios.

- La **calificadora Fitch** Ratings ratificó el grado de inversión para la deuda soberana de México indicando que **“los ingresos tributarios han sobrepasado las expectativas** y las autoridades han podido disminuir la contratación de deuda en 2020”. En el documento se destaca los acuerdos logrados con los Grandes Contribuyentes para el pago de impuestos.
- El **Fondo Monetario Internacional** indicó en la evaluación anual que realiza a México (denominada artículo IV) que **la respuesta fiscal del SAT ha sido positiva** y un valor atípico comparada con los otros países de América Latina y del G20.

El equilibrio de la política fiscal permitirá que México inicie la reactivación económica en una posición de mayor ventaja que otras economías.

<sup>5</sup> Incluye ISR de contratistas y asignatarios.



Por recaudación primaria y secundaria

Del total de ingresos tributarios recaudados en 2020, el 85.1% fue resultado del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a lo que se le conoce como recaudación primaria. En tanto, el 14.9% restante, al que se le denomina recaudación secundaria, fue producto de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.

**Cuadro 2. Recaudación primaria y secundaria, 2020**

Millones de pesos

<b>Total</b>	<b>3,338,943.1</b>
<b>Recaudación primaria</b>	<b>2,842,725.7</b>
<b>Recaudación secundaria<sup>1/</sup></b>	<b>496,217.3</b>
Eficiencia recaudatoria <sup>2/</sup>	110,423.5
Fiscalización	385,793.8

<sup>1/</sup> Recaudación cobrada con intervención de la autoridad fiscal. Considera cifras en efectivo y virtuales.

<sup>2/</sup> Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

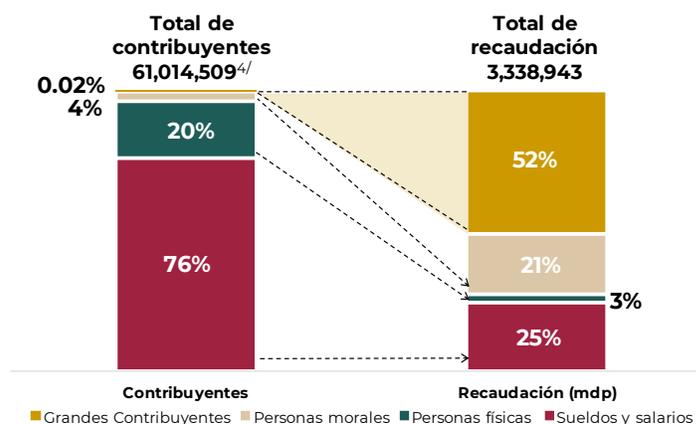
Por tipo de contribuyente

En 2020, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 76% correspondió a sueldos y salarios, el 20% al resto de personas físicas, el 4% a personas morales y el 0.02% a Grandes Contribuyentes (personas morales). **La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 1 billón 719.9 mil millones de pesos, lo que representó el 52% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes retienen el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores de dicho bien o servicio, para posteriormente enterarlo al SAT.

**Cuadro 3. Distribución del padrón y recaudación por régimen, 2020**

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación (mdp)	% del total
<b>Grandes Contribuyentes<sup>1/</sup></b>	<b>12,049</b>	<b>0.02%</b>	<b>1,719,901</b>	<b>52%</b>
Personas morales <sup>2/</sup>	2,195,694	4%	698,405	21%
Personas físicas <sup>3/</sup>	12,488,328	20%	91,346	3%
Sueldos y salarios	46,270,347	76%	829,291	25%



Nota: Incluye solamente los contribuyentes activos. No incluye los contribuyentes inscritos "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede estar inscrito en más de un régimen.

<sup>1/</sup> El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, considerando únicamente personas morales reportadas como activas al cierre de diciembre de 2020. Se excluyen las 48,091 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, si bien sus ingresos (45 mdp) sí se consideran dentro de la recaudación del segmento. <sup>2/</sup> Excluye a los Grandes Contribuyentes. <sup>3/</sup> Personas físicas no asalariadas y excluye a los Grandes Contribuyentes. <sup>4/</sup> Incluye a las personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes.

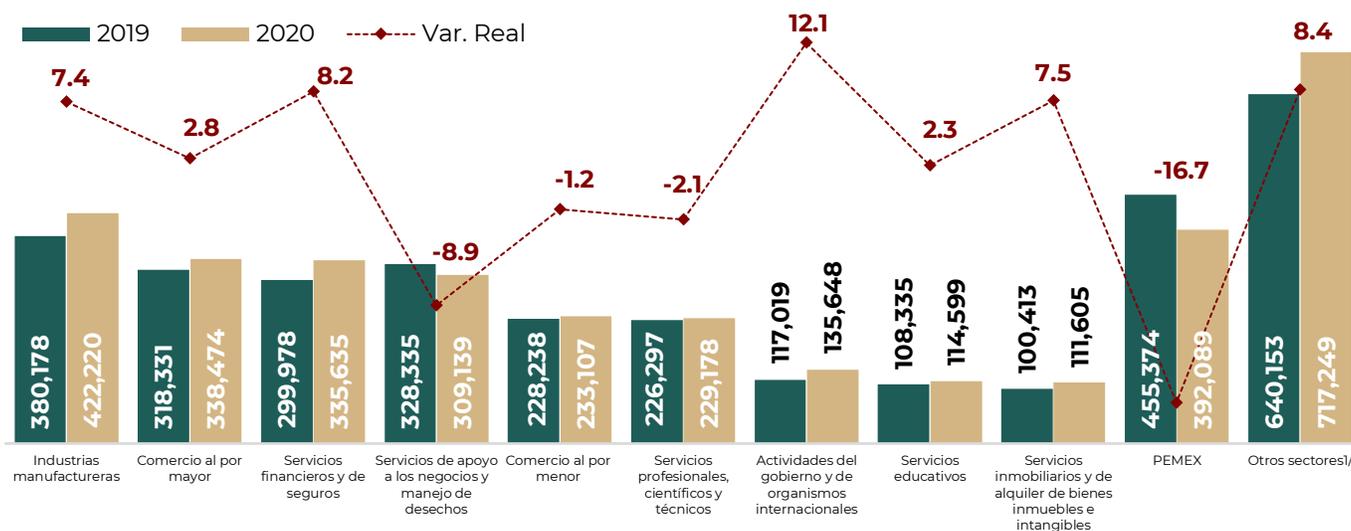
Cifras sujetas a revisión. Las estructuras porcentuales (%) pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por sector económico

En 2020, la recaudación de los principales sectores económicos se incrementó en términos nominales respecto a 2019, con excepción de la asociada a los servicios de apoyo a los negocios. Debido a la contingencia sanitaria ante la pandemia de COVID-19, este tipo de servicios se vio afectado en sus ingresos y también en sus contribuciones.

**Gráfico 2. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, 2019-2020**  
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



**Contribución a la recaudación total en 2020**

13%	10%	10%	9%	7%	7%	4%	3%	3%	12%	21%
-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	-----	-----

Nota: Incluye la recaudación total reportada por los Auxiliares de la Tesorería de la Federación.

1/ Otros sectores considera: construcción; información en medios masivos; servicios de salud y de asistencia social; transporte, correos y almacenamiento; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; dirección de corporativos y empresas; otros servicios excepto actividades del gobierno; minería; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Existen regímenes en los que se clasifican las personas morales y las personas físicas de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y a su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 95.8% de la recaudación total y, dentro de éstos, el Régimen General de Ley de Personas Morales contribuye con el 85.1%. En este sentido, destaca que en 2020, se observó un crecimiento de 158.1 mil millones de pesos en los regímenes de las personas morales con respecto a 2019 y, en particular, se registró un aumento de 90.0 mil millones de pesos en el Régimen General de Ley.



**Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,<sup>1/</sup> 2019-2020**

Millones de pesos

Impuesto	2019	2020	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>3,202,650.7</b>	<b>3,338,943.1</b>	<b>136,292.4</b>	<b>0.8</b>
<b>Personas morales</b>	<b>3,039,427.1</b>	<b>3,197,529.2</b>	<b>158,102.1</b>	<b>1.7</b>
General de Ley Personas Morales	2,630,218.4	2,720,189.7	89,971.3	0.0
Con Fines no Lucrativos	334,126.7	376,768.7	42,642.1	9.1
Opcional para Grupos de Sociedades	48,469.8	67,031.2	18,561.5	33.8
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	13,484.4	18,739.6	5,255.2	34.4
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	595.1	6,040.8	5,445.8	-0-
De los Coordinados <sup>2/</sup>	9,511.4	5,237.9	-4,273.5	-46.7
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	2,996.0	3,501.3	505.4	13.0
Consolidación	25.4	19.8	-5.6	-24.5
<b>Personas físicas</b>	<b>99,440.2</b>	<b>99,947.2</b>	<b>507.0</b>	<b>-2.8</b>
Con Actividades Empresariales y Profesionales	39,472.6	40,237.3	764.7	-1.4
Arrendamiento	17,127.5	17,806.0	678.4	0.5
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios <sup>3/</sup>	15,338.9	12,847.5	-2,491.4	-19.0
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	10,693.5	10,806.6	113.1	-2.3
Ingresos por Intereses	8,500.5	9,113.7	613.1	3.7
De Incorporación Fiscal	5,386.5	4,982.9	-403.6	-10.5
De los Demás Ingresos	3,240.4	4,290.7	1,050.3	28.1
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	254.5	270.6	16.1	2.8
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	48.6	59.5	10.9	18.3
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-622.9	-467.5	155.4	27.4
Sin Régimen <sup>4/</sup>	62,801.3	40,350.0	-22,451.3	-37.9
Sin Obligaciones Fiscales	982.1	1,116.7	134.6	10.0

<sup>1/</sup> Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 21-ene-21.

<sup>2/</sup> Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

<sup>3/</sup> Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

<sup>4/</sup> Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.

-0- La variación es superior a +/-500%. Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

#### Por contribuciones internas y de comercio exterior

**Gracias al compromiso y a la solidaridad de los contribuyentes en esta crisis sanitaria, en 2020, las contribuciones internas registraron un incremento de 7.1% en términos reales con relación a 2019, lo que compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una disminución contributiva de 13.6% en términos reales.<sup>6</sup>**

<sup>6</sup> Las contribuciones internas excluyen aquellas derivadas de operaciones de comercio exterior; por su parte, las contribuciones de comercio exterior se refieren a las relacionadas con la entrada y salida de bienes al territorio nacional.



**Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, 2019-2020**

Millones de pesos

Contribución	2019	2020	Var. absoluta	Var. real (%)
<b>Total</b>	<b>3,202,651</b>	<b>3,338,943</b>	<b>136,292</b>	<b>0.8</b>
<b>Contribuciones internas</b>	<b>2,233,245</b>	<b>2,473,191</b>	<b>239,946</b>	<b>7.1</b>
ISR	1,687,830	1,762,913	75,083	1.0
IVA	254,094	393,131	139,037	49.6
IEPS	235,796	248,351	12,555	1.9
Otros <sup>1/</sup>	55,525	68,797	13,271	19.8
<b>Comercio exterior<sup>2/</sup></b>	<b>969,406</b>	<b>865,752</b>	<b>-103,654</b>	<b>-13.6</b>
IVA	679,233	594,394	-84,839	-15.4
IEPS	224,700	212,323	-12,377	-8.6
ICE <sup>3/</sup>	64,741	57,938	-6,803	-13.4
Otros <sup>4/</sup>	732	1,097	365	45.0

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al Comercio Exterior, comprenden Impuesto General de Importación (IGI) e Impuesto General de Exportación (IGE).

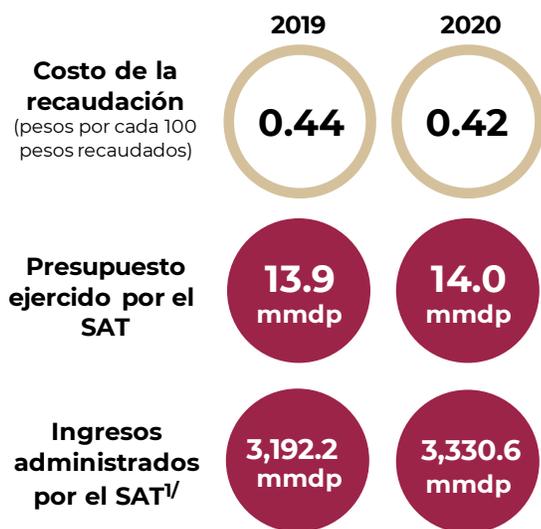
4/ Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

En 2020, el gasto del SAT representó 42 centavos por cada 100 pesos recaudados, dos centavos menos que el registrado en el año anterior.

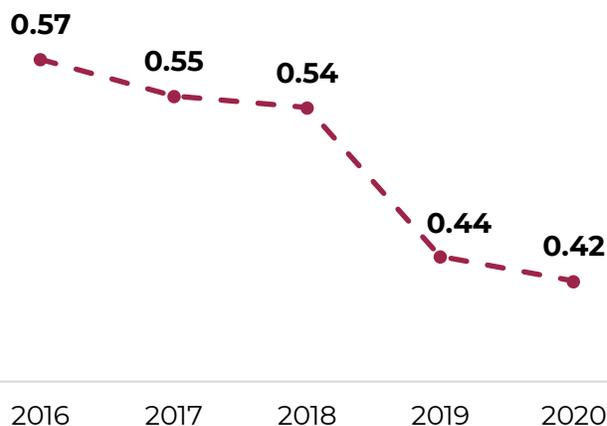
**Gráfico 3. Costo de la recaudación**



1/ Excluye ISAN, tenencia e Impuesto a los Rendimientos Petroleros.  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Gráfico 4. Evolución del costo de la recaudación**

2016-2020  
Pesos por cada 100 pesos recaudados



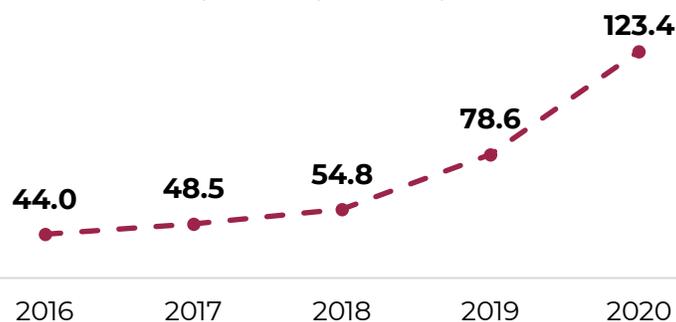
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización. Durante 2020, este indicador fue de 123.4 pesos recuperados por cada peso invertido, siendo ésta la rentabilidad más alta para un año desde que se tiene registro.



**Gráfico 5. Rentabilidad promedio de la fiscalización,<sup>1/</sup> 2016-2020**  
Pesos recuperados por cada peso invertido



<sup>1/</sup> Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

## 2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en 2020, el 96.2% se concentró en los tres principales impuestos: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Por esta razón, a continuación, se presenta un mayor detalle de cada una de estas contribuciones.

### Impuesto Sobre la Renta

En 2020, por concepto de ISR se recaudaron 1 billón 762.9 mil millones de pesos. De éstos el 97.0% fue enterado por personas morales, si bien más de la mitad correspondió a retenciones por sueldos y salarios realizadas en su carácter de retenedores. Dentro de las personas morales, en diez sectores se concentró el 81.8% de su recaudación: industrias manufactureras; servicios financieros y de seguros; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; servicios profesionales, científicos y técnicos; comercio al por mayor; servicios educativos; comercio al por menor; servicios de salud y de asistencia social; y transportes, correos y almacenamiento.

**Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta, 2020**

Millones de pesos

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
<b>Total ISR</b>	<b>1,762,913.4</b>	<b>692,330.9</b>	<b>40,704.0</b>	<b>1,004,146.1</b>	<b>7,696.9</b>	<b>14,086.5</b>	<b>3,949.0</b>
Industrias manufactureras	292,592.0	158,791.9	-945.5	134,467.8	395.1	-117.3	0.0
Servicios financieros y de seguros	221,289.8	101,388.5	1,799.0	115,967.3	137.3	1,976.7	20.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	181,106.2	61,964.5	1,393.2	114,146.4	380.9	3,155.4	65.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	141,818.2	78.5	-1,456.9	143,192.4	3.1	0.0	1.0



Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Servicios profesionales, científicos y técnicos	132,832.2	27,909.4	8,125.6	90,309.4	2,763.5	117.9	3,606.4
Comercio al por mayor	119,278.7	77,605.7	3,181.5	36,613.7	400.2	1,477.0	0.4
Servicios educativos	110,346.9	1,772.7	-437.8	108,979.2	32.1	0.0	0.7
Comercio al por menor	96,977.5	61,089.8	4,174.4	31,309.1	649.1	-245.1	0.2
Servicios de salud y asistencia social	76,281.4	3,320.3	1,176.7	71,683.3	99.5	0.1	1.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67,122.3	40,891.1	14,384.1	10,522.9	261.5	954.4	108.3
Transportes, correos y almacenamiento	54,463.9	28,476.6	1,339.9	24,191.2	363.3	92.2	0.7
Construcción	43,725.4	28,576.4	1,262.4	13,486.0	180.4	219.7	0.4
Otros <sup>1/</sup>	37,553.4	16,102.0	3,442.9	16,589.1	1,151.4	157.6	110.5
Información en medios masivos	36,345.4	16,239.3	36.8	18,161.6	52.1	1,855.3	0.3
Minería	36,004.3	22,944.6	-760.5	14,993.8	-9.0	-1,164.6	0.0
Dirección de corporativos y empresas	35,691.3	17,760.1	756.6	11,940.3	18.1	5,216.1	0.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30,806.6	10,622.9	-429.5	20,608.0	5.2	0.0	0.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	15,791.2	3,665.9	772.4	10,783.6	543.2	15.4	10.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,662.5	6,379.7	2,309.4	4,733.7	219.2	-0.5	20.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,557.3	4,916.4	249.5	3,990.1	39.0	362.3	-0.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	5,864.5	1,666.1	280.2	3,901.8	11.5	4.5	0.3
Otros auxiliares <sup>2/</sup>	3,802.3	168.4	49.6	3,575.3	0.0	9.1	0.0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo con los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios.

Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes inmuebles y pagos derivados de leyes vigentes en ejercicios anteriores.

<sup>1/</sup> Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

<sup>2/</sup> Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Impuesto al Valor Agregado

En 2020, por concepto de IVA se recaudaron 987.5 mil millones de pesos, de los cuales el 95.7% fue enterado por personas morales. Dentro de las personas morales, en ocho sectores se concentró alrededor del 80% de su recaudación: comercio al por mayor; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios financieros y de seguros; comercio al por menor; servicios profesionales, científicos y técnicos; industrias manufactureras; construcción; e información en medios masivos. Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron ingresos del IVA por 594.4 mil millones de pesos, 60.2% de lo recaudado por este impuesto.

**Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado, 2020**

Millones de pesos

Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
<b>Total IVA</b>	<b>1,598,468.7</b>	<b>567,280.2</b>	<b>37,588.2</b>	<b>6,075.8</b>	<b>987,524.5</b>
<b>Personas morales</b>	<b>1,548,313.9</b>	<b>560,806.9</b>	<b>36,242.9</b>	<b>6,029.2</b>	<b>945,234.9</b>
Comercio al por mayor	214,979.2	55,875.0	5,984.6	770.1	152,349.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	139,234.2	20,224.9	1,072.2	80.5	117,856.6
Servicios financieros y de seguros	114,060.4	1,243.5	403.0	0.3	112,413.6
Comercio al por menor	140,277.4	24,027.7	3,271.5	2,042.8	110,935.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	88,248.5	2,049.4	1,145.6	131.4	84,922.0
Industrias manufactureras	440,761.4	342,053.7	13,495.6	2,780.9	82,431.2
Otros <sup>1/</sup>	58,958.8	10,055.9	595.2	16.7	48,291.1
Construcción	50,704.4	6,976.5	986.1	11.7	42,730.1
Información en medios masivos	51,529.7	8,878.1	758.1	44.8	41,848.7
Transportes, correos y almacenamiento	51,901.9	11,786.9	1,456.5	6.4	38,652.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	47,043.6	8,768.8	1,652.7	34.0	36,588.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	42,831.2	10,803.3	1,676.4	0.0	30,351.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,502.5	303.3	82.1	0.2	22,116.9
Dirección de corporativos y empresas	16,622.4	1,490.8	104.7	0.0	15,026.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16,342.0	1,445.1	177.9	72.2	14,646.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,862.6	833.9	140.7	0.5	9,887.4
Servicios de salud y asistencia social	10,048.6	93.3	132.5	34.9	9,788.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3,635.0	144.7	401.7	1.2	3,087.4
Servicios educativos	2,039.5	3.8	4.2	0.0	2,031.4
Otros auxiliares <sup>2/</sup>	214.1	0.0	0.0	0.0	214.1
Minería	20,909.4	27,886.7	1,687.6	0.1	-8,665.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,607.1	25,861.5	1,014.0	0.4	-22,268.9
<b>Personas físicas</b>	<b>50,154.8</b>	<b>6,473.3</b>	<b>1,345.2</b>	<b>46.6</b>	<b>42,289.6</b>
Otros <sup>1/</sup>	14,252.5	133.0	70.5	0.9	14,048.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,339.8	118.1	73.7	2.7	6,145.2
Comercio al por menor	6,626.0	557.5	174.1	4.0	5,890.5



Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	6,170.3	249.0	112.6	1.1	5,807.5
Transportes, correos y almacenamiento	3,349.2	217.4	132.3	1.8	2,997.7
Construcción	1,877.1	52.4	40.7	1.2	1,782.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,776.0	20.0	24.8	0.3	1,730.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,574.1	25.5	17.9	0.4	1,530.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,225.5	5.6	1.8	0.9	1,217.2
Comercio al por mayor	3,108.3	1,540.9	373.6	24.2	1,169.7
Industrias manufactureras	2,133.5	889.0	116.1	3.5	1,124.9
Servicios de salud y asistencia social	365.2	2.2	8.3	0.5	354.1
Información en medios masivos	297.6	3.3	2.3	0.1	291.9
Servicios financieros y de seguros	266.3	5.4	23.7	0.1	237.2
Servicios educativos	177.7	1.6	1.4	0.1	174.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	174.6	0.9	3.1	4.8	165.8
Minería	62.3	3.0	2.5	0.0	56.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	18.3	1.0	0.3	0.0	17.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	19.9	2.8	1.0	0.0	16.0
Dirección de corporativos y empresas	15.7	0.1	0.2	0.0	15.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	324.9	2,644.5	164.1	0.1	-2,483.8
<b>Recaudación de IVA registrada por las aduanas</b>	<b>594,393.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>594,393.8</b>

Nota: Para efectos de este Informe, el total de las devoluciones se encuentra descontado a las contribuciones internas.

1/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

2/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

### Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

En 2020, por el IEPS se recaudaron 460.7 mil millones de pesos. En este mismo periodo, los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados y cervezas y bebidas refrescantes, los cuales aportaron el 82.1% de la recaudación del IEPS.

**Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, 2020**

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
<b>Total IEPS</b>	<b>492,730.7</b>	<b>9,121.0</b>	<b>11,788.0</b>	<b>11,147.8</b>	<b>460,673.9</b>
Gasolinas y diésel	322,617.1	9,014.2	3,363.7	10,641.8	299,597.4
Pemex	251,639.7	0.0	0.0	0.0	251,639.7
Otros	70,977.4	9,014.2	3,363.7	10,641.8	47,957.7
Tabacos labrados	44,169.0	0.0	320.5	0.0	43,848.5
Cervezas y bebidas refrescantes	35,482.0	98.3	426.3	0.1	34,957.4
Bebidas saborizadas	28,968.8	0.0	84.9	0.0	28,884.0



Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devolu- ciones	Compen- saciones	Regulari- zaciones	
Alimentos calóricos	24,310.0	1.5	2,926.5	332.6	21,049.4
Bebidas alcohólicas	21,241.3	0.0	4,022.5	0.9	17,217.8
Redes públicas de telecomunicaciones	6,217.8	1.1	24.4	0.0	6,192.3
Combustibles fósiles	5,029.8	5.5	229.5	95.6	4,699.2
Juegos con apuestas y sorteos	1,988.7	0.0	19.5	0.0	1,969.2
Plaguicidas	2,162.0	0.2	279.7	0.2	1,881.9
Bebidas energizantes	330.5	0.0	90.4	0.1	240.0
Retenciones por terceros	213.5	0.1	0.1	76.5	136.9

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: SAT.

### 3. Acciones especiales

#### Región fronteriza norte

En 2020 estuvieron vigentes los beneficios otorgados a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, y que consisten en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

- Al cierre de 2020, el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado Decreto fueron poco más de 135 mil contribuyentes.

#### Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte

Con corte al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
<b>Total</b>	<b>135,511</b>	<b>929</b>	<b>134,582</b>
IVA	132,852	849	132,003
ISR	2,659	80	2,579

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.  
En otros contribuyentes se incluyen los contribuyentes competencia de la Administración General de Hidrocarburos.  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Con información de los contribuyentes declarada a diciembre, en 2020, se estima en 76.0 mil millones de pesos la aplicación de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte. Al interior, esta cifra se compone de 73.2 mil millones de pesos de estímulo del IVA y 2.8 mil millones de pesos del estímulo de ISR.<sup>7</sup>
- Al cierre de 2020, de los Grandes Contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, se tenía identificados a 80 en el padrón de estímulo al ISR y a 849 en el padrón de estímulo al IVA. Asimismo, en apego a lo dispuesto, se implementaron diversas acciones para verificar que estos

<sup>7</sup> La información proviene de las declaraciones provisionales de los contribuyentes correspondientes a los periodos de enero a diciembre de 2020, por lo que esta información puede presentar ajustes por las declaraciones anuales que los contribuyentes realicen en marzo y abril de 2021.



contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado Decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales. De este padrón de Grandes Contribuyentes:

- Para que los contribuyentes puedan llevar a cabo la aplicación del estímulo fiscal en materia del IVA, es necesario que la prestación del servicio se realice en su totalidad dentro de la región fronteriza norte a que se refiere el Artículo Primero del Decreto. Al respecto, se enviaron cartas invitación a los contribuyentes para solicitarles corregir su situación fiscal, con motivo de la aplicación incorrecta del estímulo, mismos que se encuentran en proceso de revisión y/o corrección. Asimismo, se han enviado cartas invitación a los contribuyentes del padrón que realizan operaciones con contribuyentes que se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación a fin de que se regularicen.
- En materia del estímulo al ISR, se verifica que los contribuyentes cumplan con lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto, específicamente en lo relativo a percibir ingresos exclusivamente en la región fronteriza norte (al menos el 90% del total de los ingresos). A los contribuyentes que se detecta que no cumplen con este requisito, se les ha enviado revisiones de verificación en tiempo real, bajo el método de investigación y cartas invitación, con el objeto de confirmar esta situación; los cuales se encuentran en revisión y/o corrección o, en su caso, se ha solicitado la baja del padrón de beneficiarios.
- De los Grandes Contribuyentes beneficiarios de estos estímulos, se dieron de baja a 27 contribuyentes por no cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto.
- Al cierre de 2020, existían 2 mil 579 contribuyentes que contaban con autorización vigente del estímulo al ISR bajo competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), de los cuales se programará la verificación en tiempo real de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos para ser beneficiarios y han colaborado con la autoridad presentando el informe semestral. De igual forma, se ha preparado el subprograma de exhortos para aquellos contribuyentes que deben corregir o regularizar su situación para continuar o no con los beneficios que ofrece el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte.
- En materia del IVA, la AGAFF continúa con el seguimiento de la facturación a la tasa del 8% para verificar que los contribuyentes cumplen con los requisitos del Decreto y, en caso de que no los cumplan, invitarlos a la corrección de su situación.

**Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2020, del Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte y del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, a partir de 2021, los beneficios en materia de ISR e IVA serán aplicables tanto a la región fronteriza norte como a la región fronteriza sur, en los municipios que se indican en cada uno de los Decretos. Para formar parte de este beneficio se tiene que cumplir con los requisitos establecidos y presentar el aviso correspondiente ante el SAT. Para más información, se habilitó en el portal del SAT el minisitio “Estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur”.<sup>8</sup>**

<sup>8</sup> [http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region\\_fronteriza\\_sur\\_iva/index.html](http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region_fronteriza_sur_iva/index.html)



## II. Estrategias de recaudación

**La recaudación tributaria es la fuente primordial del financiamiento del Gobierno Federal.** Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente; de erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos, a fin de que cada contribuyente aporte las contribuciones que le correspondan; y de integrar el combate a la corrupción con el objetivo de cero impunidad. En este sentido, **desde 2020, el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del ABC institucional: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.**

Para compensar el impacto de la pandemia en los ingresos, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener **496.2 mil millones de pesos de ingresos adicionales**, lo que representó 2.2% del PIB de 2020.<sup>9</sup> Por acciones de **eficiencia y cobranza coactiva** se obtuvieron **110.4 mil millones de pesos**, mientras que a través de las **estrategias de fiscalización**, o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron **385.8 mil millones de pesos**.<sup>10</sup>

**Cuadro 10. Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, 2020**

Millones de pesos

2020	Total	Eficiencia <sup>1/</sup>	Fiscalización
<b>Total</b>	<b>496,217.3</b>	<b>110,423.5</b>	<b>385,793.8</b>
Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup>	216,000.7	n.a.	216,000.7
Fiscalización	119,016.4	n.a.	119,016.4
Recaudación	110,423.5	110,423.5	n.a.
Comercio Exterior <sup>3/</sup>	50,776.8	n.a.	50,776.8
<b>Informativo</b>	<b>496,217.3</b>	<b>110,423.5</b>	<b>385,793.8</b>
Efectivo	306,510.7	90,257.1	216,253.7
Virtual <sup>4/</sup>	189,706.6	20,166.4	169,540.2

1/ Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

2/ Incluye hidrocarburos. Para 2020, se consideran los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal (es decir, obtenidos a través de actos de judicialización).

3/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

4/ Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

### A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

Como parte de las acciones implementadas por la actual administración, se definió un programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria; de lo anterior, resaltan las acciones que, de manera inmediata al periodo de cumplimiento, permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Cabe destacar que, en 2020, **este programa de vigilancia permitió recaudar un importe equivalente a 56.1 mil millones de pesos.**

<sup>9</sup> Estimación con cifras preliminares para el PIB de 2020. Fuente: INEGI.

<sup>10</sup> Los montos consideran cifras en efectivo y virtuales (cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación).



- Por otro lado, **mediante el programa de caídas recaudatorias**, el cual se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, **se lograron recaudar 28.5 mil millones de pesos en 2020**.
- Asimismo, **se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización**. Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales incidieron en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. **Por medio de este programa de cobranza coactiva se recaudaron 25.9 mil millones de pesos en 2020**.

**Cuadro 11. Eficiencia recaudatoria, 2020**

Millones de pesos

Concepto	Total	Efectivo	Virtual <sup>1/</sup>
<b>Eficiencia recaudatoria</b>	<b>110,423.5</b>	<b>90,257.1</b>	<b>20,166.4</b>
Programa de cumplimiento de obligaciones	56,079.2	45,670.5	10,408.7
Programa de caídas recaudatorias	28,470.6	18,712.8	9,757.8
Cobranza coactiva	25,873.7	25,873.7	n.a.

<sup>1/</sup> Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

## B. Bajar la evasión y elusión fiscal

En el SAT se ha trabajado con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal.

En 2020, fueron cobrados 216.3 mil millones de pesos por actos de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudaron 385.8 mil millones de pesos por actos de fiscalización, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado para este periodo en la historia.**<sup>11</sup>

<sup>11</sup> De este monto, sólo 3,579 millones de pesos se obtuvieron a través de actos de judicialización.



**Cuadro 12. Cobranza sin necesidad de judicialización, 2020**

Millones de pesos

2020	Total	Efectivo	Virtual <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>385,793.8</b>	<b>216,253.7</b>	<b>169,540.2</b>
Grandes Contribuyentes <sup>2/</sup>	216,000.7	92,592.5	123,408.1
Fiscalización	119,016.4	87,025.3	31,991.1
Comercio Exterior <sup>3/</sup>	50,776.8	36,635.9	14,141.0

1/ Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

2/ Incluye hidrocarburos. Para 2020, se consideran los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal (es decir, obtenidos a través de actos de judicialización).

3/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

**La implementación del programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes**, el cual tiene como objetivo eficientar el proceso de fiscalización, y como ejes principales i) programación de actos nuevos, ii) fiscalización en proceso, iii) análisis en los recursos de revocación, y iv) seguimiento al control de saldos, **tuvo como resultado una recaudación de 216.0 mil millones de pesos, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado desde que se tiene registro.**

**Por lo que respecta a la fiscalización a otros contribuyentes**, la estrategia está dirigida a desahogar actos y acciones de fiscalización con el objetivo de lograr una recaudación secundaria en el corto plazo a través de Avisos Preliminares de Auditoría, los Programas de Aviso Correctivo, Integral de Aviso Correctivo y Fiscalización de Esquemas Simulados, entre otros; **el monto de recaudación alcanzado en 2020 ascendió a 119.0 mil millones de pesos.**

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha puesto especial énfasis en identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz, acerero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio exterior (IMMEX, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros). Asimismo, el programa anual de fiscalización de comercio exterior prevé aumentar la recaudación a través de la automatización de procesos y de una mayor percepción de riesgo entre los contribuyentes que realizan operaciones de importación y/o exportación. **En 2020, se recaudaron 50.8 mil millones de pesos por fiscalización de comercio exterior.**

### C. Combatir la corrupción

#### Denuncias a servidores públicos

En 2020, la Administración General de Evaluación atendió 2 mil 583 denuncias, de las cuales 1 mil 943 procedieron para su análisis e investigación, lo que representó un incremento de 4% respecto a 2019. Asimismo, se promovieron 263 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC), en contra de 654 servidores públicos del SAT; así como **49 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos en contra de 90 servidores públicos, lo que representó un aumento de 96% en cuanto al número de servidores públicos denunciados en 2019.** Además, se consignaron seis asuntos por parte de la FGR y se emitieron dos sentencias en contra de dos servidores públicos, una con acuerdo reparatorio y una con sentencia condenatoria.



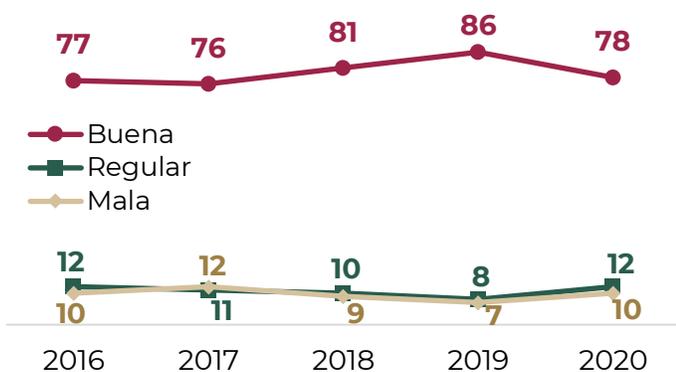
Cabe resaltar que, de las acciones coordinadas de las diversas áreas del SAT, se obtuvo un gran avance en el combate a la corrupción en las aduanas del país, ya que, de los servidores públicos denunciados ante el OIC y la FGR, el 75% y 53%, respectivamente, correspondieron a la Administración General de Aduanas.

Asimismo, **el SAT denunció penalmente a 1,018 contribuyentes, de los cuales 514 son personas físicas y 504 son personas morales.** Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a falsedad de información fiscal, falsificación de documentos, contrabando, comprobantes fiscales ilegales y desocupación de los domicilios fiscales cuando se inician actos de fiscalización.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

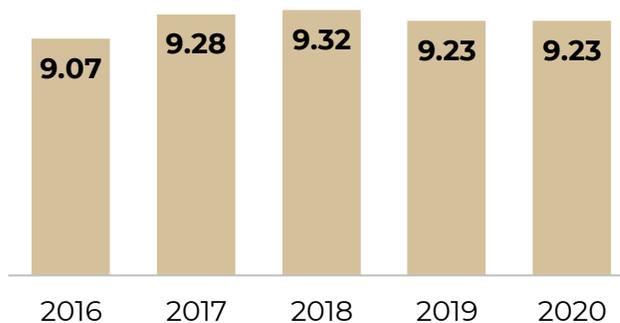
- *Imagen general del SAT.* En 2020, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 78%, mientras que la mala imagen se ubicó en 10%.
- *Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES).* De la experiencia directa de los contribuyentes en 15 trámites y servicios que ofrece el SAT, en 2020, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.23 en una escala del 0 al 10.
  - Los trámites con mayores incrementos en promedio en 2020, en comparación con 2019, fueron los trámites de inscripción al padrón de importadores, los trámites y procesos de recursos de revocación, la atención de auditorías que practica el SAT y las solicitudes de certificado de sello digital, que pasaron de 8.0 a 8.5, de 9.0 a 9.4, de 9.2 a 9.4 y de 9.5 a 9.7, respectivamente.
  - Por su parte, los mejores evaluados fueron los trámites de la obtención de la contraseña, la factura electrónica y la solicitud de certificado de sello digital, con 9.7.

**Gráfico 6. Imagen general del SAT**  
Promedio anual 2016 – 2020  
Porcentaje



Nota: No considera aquellos que no saben o no contestaron.  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Gráfico 7. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios**  
Promedio anual 2016 – 2020  
Calificación del 0 al 10



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.



### III. Operación recaudatoria

A continuación, los principales resultados de 2020 de la gestión del SAT enfocada a fortalecer la operación recaudatoria a lo largo de los ciclos tributario y aduanero, incluyendo las acciones extraordinarias llevadas a cabo como resultado de la pandemia de COVID-19.

#### 1. Operación tributaria

##### Acciones para mejorar la atención al contribuyente y Sorteo El Buen Fin 2020

Con menos personal en las oficinas que en 2019, a lo largo de 2020, el SAT siguió atendiendo la mayor cantidad posible de servicios al contribuyente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

##### *Acciones implementadas desde el tercer trimestre de 2020*

Desde el tercer trimestre de 2020, en respuesta a una mayor demanda, **el SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia.** En particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la atención al contribuyente:<sup>12</sup>

- **Jornada extraordinaria de atención al contribuyente.** Consistió en ampliar los horarios de atención a los contribuyentes desde el 24 de agosto hasta el 30 de septiembre, con el máximo número de trabajadores posible, de acuerdo con las condiciones de seguridad e higiene, atendiendo las disposiciones de sana distancia y considerando la no asistencia de personal vulnerable.
- **Reincorporación a labores presenciales de más trabajadoras y trabajadores del SAT.** A partir de julio, se observó un incremento de personal que fue reincorporándose a sus labores de manera presencial. Para determinar el número de trabajadores que estarían en condiciones de acudir a laborar, se revisaron las condiciones físicas de las oficinas desconcentradas y se realizaron censos de contribuyentes atendidos por oficina y personas servidoras públicas que podrían reincorporarse, lo que detonó una mayor cantidad de atenciones en las diferentes oficinas.
- **Apertura de las salas de internet conocidas como “Mi Espacio”.** Se reabrieron las salas de internet, denominadas “Mi Espacio”, con las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia, por medio de las cuales se realizan servicios como: actualizaciones y servicios al RFC, regularización de obligaciones, cambio de domicilio, declaración anual, declaraciones provisionales, inscripción de personas físicas mayores de edad y facturas. Cada asesor brinda atención, respectivamente, a cinco contribuyentes, lo que ha permitido un incremento de atenciones.
- **Liberación de mayor número de citas para la atención a los servicios más demandados por los contribuyentes.** A partir de la segunda quincena de agosto, se desarrollaron múltiples estrategias para incrementar la disponibilidad de citas, entre las que destacaron: la integración paulatina del personal de base, apertura de las salas de internet con atención de cinco contribuyentes por asesor, una hora extra de servicio de lunes a jueves, así como la atención durante cinco sábados (29 de agosto, 5, 12, 19 y 26 de septiembre) con citas para los servicios más demandados.

<sup>12</sup> Para mayor detalle sobre estas acciones se sugiere consultar el Informe Tributario y de Gestión, correspondiente al tercer trimestre de 2020, páginas 18-20, disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG\\_2020\\_3T.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_2020_3T.pdf)



- **Establecimiento de restricciones para evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos.** En agosto de 2020, se generó una intensa campaña para evitar el acaparamiento y gestión de citas; esto luego de que se detectó que, derivado de la baja disponibilidad, se había generado la venta de las mismas. Por consiguiente, se realizaron ajustes al sistema de citas (CitaSAT) para lograr un flujo controlado en la demanda y evitar que las citas fueran acaparadas.

Para el periodo vacacional de las fechas decembrinas la atención en los módulos se vio reducida, si bien se realizaron roles en el personal para no detener la atención en éstos. En dicha temporada se ofertaron citas para los servicios de firma electrónica, tanto de personas físicas como morales, así como la inscripción de personas morales; para los demás servicios se siguió con la atención en los espacios de salas de internet con la atención de 5 a 1.

### *Atención a grupos de contribuyentes*

De acuerdo al análisis de demanda de servicios en distintos estados del país y en relación con la dinámica de las oficinas desconcentradas, así como de los semáforos epidemiológicos a nivel local, **se abrió nuevamente el servicio sin cita de entrega de cédulas de identificación fiscal (CIF), mejor conocidas como “constancias de RFC”**, las cuales utiliza la población como un requisito para ingresar a un centro de trabajo, realizar trámites de jubilación, recibir pensiones y presentar honorarios o emitir facturas, entre otros. Los grupos que más destacan para su atención son: emprendedores que acuden a inscribir personas morales (empresas), prestadores de servicios profesionales, prestadores de servicios independientes a través de plataformas digitales (inscripción o renovación de e.firma); así como investigadores de distintas universidades para recibir apoyos gubernamentales para investigación, y egresados universitarios que lo requieren para su trámite de titulación.

Adicionalmente, en consonancia con abonar a los procesos democráticos en México, **se instrumentaron ventanillas de atención para la inscripción de asociaciones civiles para aspirantes a candidatos independientes en todo el país**, para ser representantes populares como diputados federales, locales, presidentes municipales e incluso gubernaturas.

### *Facilitación de trámites vía remota*

El 18 de diciembre, **se actualizó el Servicio de Verificación de Facturas, herramienta que permite a los contribuyentes validar el registro de sus facturas, su estatus y saber si su proveedor está publicado en el listado definitivo de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS)**. Es importante mencionar que, en las facturas que emiten las EFOS lo que es falso son los conceptos que amparan, por ello se consideran como operaciones simuladas; una factura simulada no ampara una operación real. Con la actualización de la herramienta, se le facilitará al contribuyente identificar si debe o no incorporar un gasto como deducible, o bien si debe o no realizar las aclaraciones ante la autoridad fiscal. Con estas acciones se pretende disminuir la evasión y elusión fiscal en el marco del ABC del SAT.

Por otra parte, la plataforma y herramienta SAT ID continuó permitiendo a los contribuyentes realizar la generación o renovación de contraseñas desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de esta no excede de un año). Del 15 de abril al 31 de diciembre de 2020, se recibieron mensualmente en promedio 136 mil 900 solicitudes de contraseña y e.firma, alcanzando el máximo mensual de 256 mil 400 solicitudes, las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del solicitante. Con corte al 31 de diciembre, **SAT ID permitió a 684 mil 432 contribuyentes restablecer su contraseña y a 83 mil 535 contribuyentes más obtener su e. firma sin salir de casa.**



Sorteo El Buen Fin 2020

Desde 2013, se realiza el Sorteo El Buen Fin, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades comerciales dentro de la economía formal, y que en el desarrollo de éstas los contribuyentes estén al corriente con sus obligaciones fiscales, así como el uso de medios de pago electrónicos, como lo son las tarjetas de crédito y débito.

Cabe señalar que, para que un comercio pueda ser participante debe estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), estar activo, tener opinión de cumplimiento positivo y medios de contacto activos en el Buzón Tributario; lo que incentiva el comercio formal y el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. Asimismo, por primera vez, en el Sorteo El Buen Fin 2020 se apoyó a los micro y pequeños comercios, con ingresos no mayores a 5 millones de pesos en 2019.

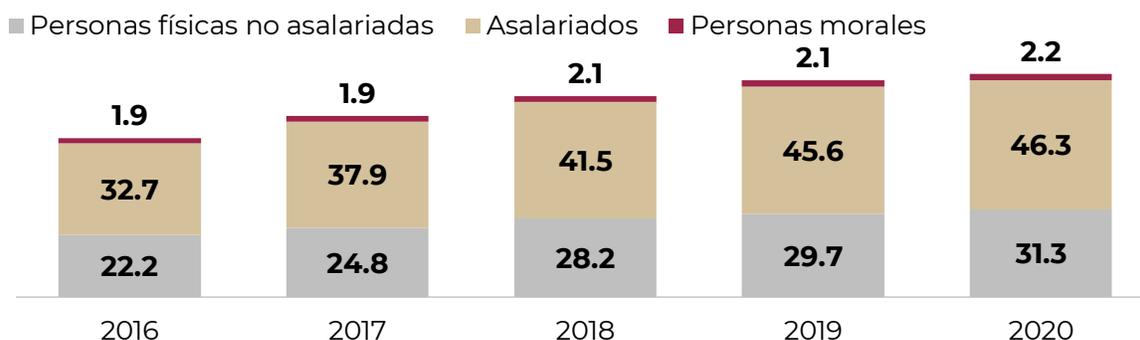
En la octava edición del Sorteo El Buen Fin, realizada en 2020, participaron todas las compras mayores a 250 pesos realizadas con pago electrónico entre el 9 y el 16 de noviembre; esto es un universo de 29,709,562 operaciones, equivalente a 60% del total de compras de El Buen Fin, por un monto de 50,421 millones de pesos. La bolsa a repartir en este sorteo fue de hasta 500 millones de pesos, de los cuales 400 millones de pesos fueron para los consumidores y 100 millones de pesos para los micro y pequeños negocios. Sobresalió que **fueron premiadas 1 de cada 100 operaciones de compra, así como todos los pequeños y medianos comercios participantes.**

Padrón de contribuyentes

Al cierre de 2020, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 79 millones 756 mil 507 contribuyentes activos, un aumento de 3.0% respecto al padrón registrado al cierre de 2019, es decir, creció en 2 millones 313 mil 946 contribuyentes.

- Personas morales: el padrón fue superior en 64 mil 935 contribuyentes, es decir, 3.0% mayor, registrando en total 2 millones 208 mil 934 contribuyentes.
- Asalariados: el padrón aumentó en 696 mil 83 contribuyentes, es decir, fue 1.5% mayor, para situarse en 46 millones 270 mil 347 contribuyentes.
- Personas físicas no asalariadas: el padrón aumentó 1 millón 552 mil 928 contribuyentes, es decir, creció 5.2% para ubicarse en 31 millones 277 mil 226 contribuyentes.

**Gráfico 8. Clasificación de contribuyentes activos, al cierre de diciembre, 2016 – 2020**  
Millones de contribuyentes



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT



Firma electrónica

Desde 2004 hasta el cierre de 2020, 16 millones 405 mil 29 contribuyentes han realizado el trámite de inscripción de la e.firma y el SAT ha generado 29 millones 458 mil 798 certificados.

- En 2020, se generaron 2 millones 644 mil 14 certificados de firma electrónica, de los cuales 1 millón 255 mil 726 contribuyentes lo tramitaron por primera vez (1 millón 182 mil 870 personas físicas y 72 mil 856 personas morales) y 1 millón 388 mil 288 solicitaron renovación (1 millón 164 mil 821 personas físicas y 223 mil 467 personas morales).

**Cuadro 13. e.firma**  
Acumulado histórico

Año	Número de contribuyentes que han tramitado e.firma	Número de certificados emitidos e.firma
2016	10,250,907	17,508,417
2017	11,784,940	20,382,012
2018	13,259,605	23,404,835
2019	15,149,303	26,814,784
2020	16,405,029	29,458,798

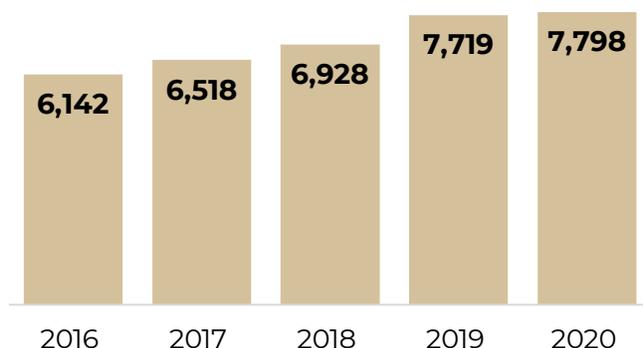
Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2004.  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Factura electrónica

En 2020, se emitieron 7 mil 798 millones de facturas, lo que implicó que se procesaran en promedio 247 facturas por segundo.

- De 2005 a 2020, se emitieron un total de 55 mil 686 millones de facturas y desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 9 millones 700 mil 844 contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.
- En 2014, se volvió obligatoria la emisión del CFDI, también conocido como factura electrónica, y desde julio de 2017 entró en funcionamiento el nuevo formato de la factura (versión 3.3) y la factura de recepción de pagos.

**Gráfico 9. Número de facturas**  
2016-2020  
Millones de facturas



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

**Cuadro 14. Contribuyentes y facturas**  
Acumulado histórico

Año	Emisores únicos	Facturas (millones)
2016	6,410,237	26,724.6
2017	7,297,302	33,242.1
2018	8,142,010	40,170.1
2019	8,997,943	47,888.6
2020	9,700,844	55,686.4

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2011 para el número de emisores y desde 2005 para el número de facturas.  
Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

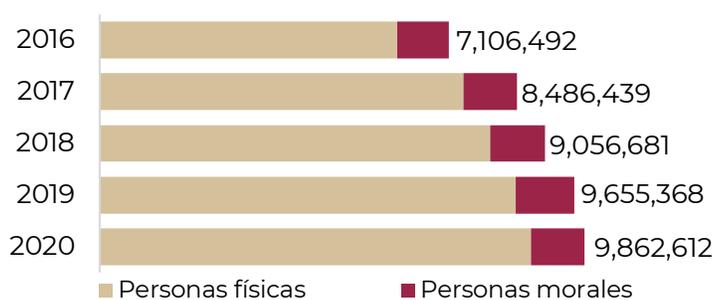
### Declaraciones anuales

La percepción de justicia fiscal y combate a la corrupción contribuyó en 2020, **a que se presentaran, pese a la crisis económica, 207 mil 244 declaraciones anuales más que en 2019**, equivalente a un incremento de 2.1%. Así, en 2020, el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes, sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, se ubicó en 9.9 millones de declaraciones. De éstas, 8.8 millones fueron presentadas por personas físicas y 1.1 millones por personas morales.

**Gráfico 10. Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

2016-2020

Número de declaraciones



Nota: La cifra de declaraciones contempla el total de declaraciones anuales presentadas sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, así como las declaraciones complementarias.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Cuadro 15. Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

2016-2020

Número de declaraciones

Año	Total	Personas físicas	Personas morales
2016	7,106,492	6,055,766	1,050,726
2017	8,486,439	7,402,998	1,083,441
2018	9,056,681	7,951,260	1,105,421
2019	9,655,368	8,460,275	1,195,093
2020	9,862,612	8,769,775	1,092,837

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

### Pagos por medio de recepción

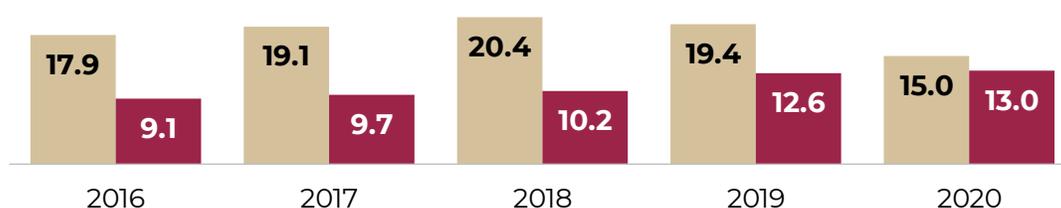
En 2020, se llevaron a cabo 28.0 millones de operaciones de pago, de las cuales el 53.6% fue a través de ventanilla bancaria. En ese mismo año, los pagos en ventanilla bancaria decrecieron 22.8% y por internet crecieron 3.0%, con relación al año anterior.

**Gráfico 11. Número de pagos por medio de recepción**

2016-2020

Millones de operaciones

Ventanilla Internet



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados.

Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios.

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.



Devoluciones

Las devoluciones se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Además, como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 14.4 mil millones de pesos más respecto a 2019.**

**Cuadro 16. Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes**

2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Variación absoluta	Variación real (%)
<b>Devoluciones totales</b>	<b>607,157.4</b>	<b>621,538.7</b>	<b>14,381.3</b>	<b>-1.0</b>
<b>Tributarias</b>	<b>605,741.0</b>	<b>620,487.4</b>	<b>14,746.4</b>	<b>-0.9</b>
ISR	40,498.3	42,769.4	2,271.1	2.1
IVA	553,980.7	567,280.2	13,299.5	-1.0
IEPS	9,326.2	9,121.0	-205.2	-5.4
Otros	1,935.8	1,316.9	-618.9	-34.2
<b>No tributarias</b>	<b>1,416.4</b>	<b>1,051.3</b>	<b>-365.1</b>	<b>-28.2</b>

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: SAT.

- En 2020, las **devoluciones tributarias** representaron el 99.8% de las devoluciones totales. Por éstas se pagaron 620.5 mil millones de pesos, lo que representó un aumento de **14.7 mil millones de pesos respecto a 2019.**
- El IVA fue el concepto que presentó el mayor incremento, con 13.3 mil millones de pesos más, seguido por las devoluciones del ISR que fueron 2.3 mil millones de pesos mayores con relación a 2019.

En cuanto al número de trámites, en 2020, se dictaminaron 4 millones 419 mil 199 trámites de pago de devoluciones del ISR y 362 mil 7 trámites de pago de devoluciones del IVA, por lo que se atendieron 7.4% y 19.8% más trámites, respectivamente, que en el año anterior.

**Gráfico 12. Trámites de pago de devoluciones, ISR**

2016-2020

Número de operaciones

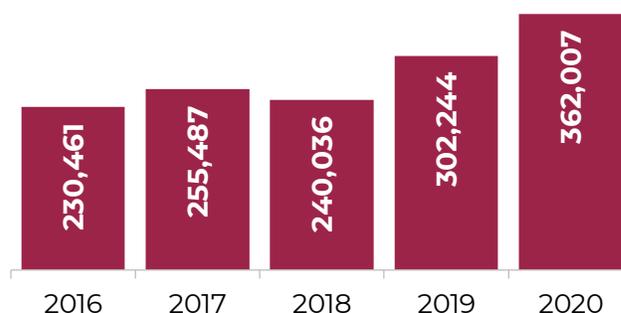


Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

**Gráfico 13. Trámites de pago de devoluciones, IVA**

2016-2020

Número de operaciones



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.



Cobranza

Al cierre de 2020, la cartera de créditos fiscales registró 1 millón 365 mil 130 créditos, con un monto asociado de 993.4 mil millones de pesos. El importe de los créditos registrado en la cartera corresponde al monto fijado cuando se determina el adeudo, por lo que éste se puede incrementar al momento del cobro por motivo de actualizaciones, recargos y multas.

- La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes, considerando los beneficios que la normatividad permite; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

**Cuadro 17. Administración de la cartera de créditos fiscales**

A diciembre de 2019 y 2020

Número de créditos y monto en millones de pesos

Movimiento	Créditos		Importe	
	Dic-2019	Dic-2020	Dic-2019	Dic-2020
<b>Saldo inicial</b>	<b>1,634,976</b>	<b>1,257,837</b>	<b>747,177.4</b>	<b>712,490.1</b>
(-) Bajas	224,718	105,164	176,361.5	158,395.7
Por resolución	46,142	27,440	90,213.4	74,107.1
Por incosteabilidad	27,976	17,100	308.5	16.2
Otras	150,600	60,624	85,839.6	84,272.4
(-) Cancelaciones	366,326	-	296,232.9	-
(-) Pago	252,996	167,519	29,055.3	42,821.4
(+) Altas <sup>1/</sup>	432,261	328,606	357,352.4	338,525.9
(+) Reactivaciones	34,640	51,370	109,610.1	143,555.7
<b>Saldo final</b>	<b>1,257,837</b>	<b>1,365,130</b>	<b>712,490.1</b>	<b>993,354.7</b>

<sup>1/</sup> Considera registros temporales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

- La cartera se conforma de créditos determinados por autoridades fiscalizadoras como resultado de revisiones fiscales, así como de los casos en que se autocorrigen para obtener beneficios fiscales en términos del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, se registran como créditos fiscales los derechos, productos o aprovechamientos derivados de determinantes impuestas por otras autoridades externas.

**Cuadro 18. Cartera de créditos generados por autoridad**

Al cierre de diciembre de 2020

Número de créditos y monto en millones de pesos

Autoridad	Créditos	Monto
<b>Total</b>	<b>1,365,130</b>	<b>993,354.7</b>
Auditoría Fiscal Federal	261,816	524,131.0
Grandes Contribuyentes	5,137	206,305.9
Recaudación	585,321	44,937.7
Auditoría de Comercio Exterior	42,527	68,172.4
Hidrocarburos	994	26,675.5
Aduanas	129,100	6,873.4
Otras <sup>1/</sup>	340,235	116,258.7

<sup>1/</sup>Incluye instancias distintas al SAT, tales como CONAGUA, SFP, SCT, CNBV, INE, autoridades estatales, multas judiciales, entre otras, de conformidad con el artículo 4 del CFF. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Defensa del interés fiscal

En 2020, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 6 mil 649 casos, el 50.9% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 103.4 mil millones de pesos, lo que representó el 69.5% del total.**

**Es de indicar que durante 2020 los órganos jurisdiccionales suspendieron plazos por alrededor de cinco meses —con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 (COVID-19) y periodo vacacional— por lo que el número de juicios resueltos de manera definitiva disminuyó considerablemente (42% en comparación con 2019); no obstante, el porcentaje de sentencias favorables al SAT en los juicios resueltos de manera definitiva aumentó en 1.6 puntos porcentuales.**

**Cuadro 19. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT**

2016-2020

Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2016	12,175	51.0
2017	11,387	50.2
2018	9,020	48.5
2019	11,032	49.3
2020	6,649	50.9

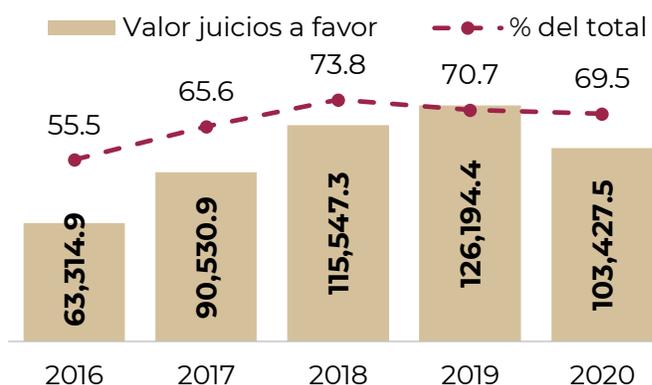
Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

*Nota: Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) determinó la suspensión de actividades jurisdiccionales a partir del 18 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020, mediante los acuerdos SS-10-2020, SS-11-2020, SS-12-2020, SS-13-2020 y SS-14-2020, por lo que en este periodo no se notificaron sentencias al SAT.*

**Gráfico 14. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT**

2016-2020

Millones de pesos y porcentaje



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

## 2. Operación aduanera

Operaciones de comercio exterior

En 2020, se recibieron un total de 6.2 millones de pedimentos de importación y de 2.5 millones de pedimentos de exportación, lo que resultó en 604.1 mil pedimentos y 115.5 mil pedimentos menos, respectivamente, con relación al año anterior. Por su parte, la recaudación en flujo de efectivo proveniente de operaciones de comercio exterior se ubicó en 870.0 mil millones de pesos, decreciendo 104.3 mil millones de pesos, principalmente, por una contracción en el IVA.

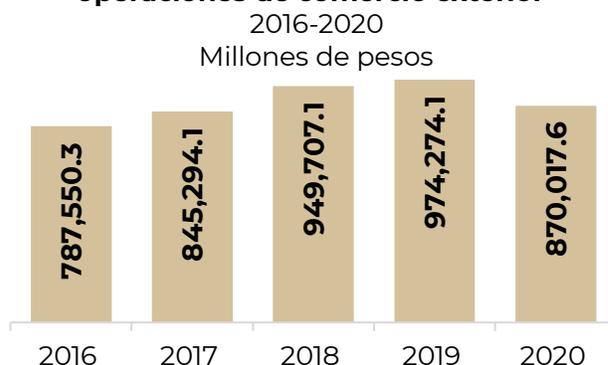


**Gráfico 15. Número de pedimentos de comercio exterior**



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

**Gráfico 16. Recaudación en flujo de efectivo por operaciones de comercio exterior<sup>1/</sup>**



<sup>1/</sup> La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales ni certificados especiales (públicos y/o privados).  
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Por otro lado, en 2020, el monto recaudado por concepto de autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras sumó 1 mil 173.0 millones de pesos. Dicho monto resultó inferior en 315.1 millones de pesos respecto al obtenido en el año anterior, debido a un menor tráfico de pasajeros por la contingencia derivada de la pandemia de COVID-19. Por su parte, los reconocimientos aduaneros practicados en menos de tres horas alcanzaron el 82.6% del total.

**Cuadro 20. Operaciones de reconocimiento**

2016-2020

Número de reconocimientos derivados de pedimentos modulados<sup>1/</sup>

Año	Número de reconocimientos			Porcentaje del total	
	Menos de 3 horas	Resto	Total	Menos de 3 horas	Resto
2016	1,457,342	232,191	1,689,533	86.3	13.7
2017	1,410,351	233,342	1,643,693	85.8	14.2
2018	1,399,956	210,593	1,610,549	86.9	13.1
2019	1,358,293	234,102	1,592,395	85.3	14.7
2020	1,106,588	233,666	1,340,254	82.6	17.4

<sup>1/</sup> Número de operaciones cuyo resultado del mecanismo de selección automatizada derivó en inspección.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Cabe mencionar que, en 2020, las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19 impactaron significativamente el comercio a nivel mundial, lo que afectó directamente el número de operaciones de comercio exterior y las contribuciones relacionadas a esta actividad.

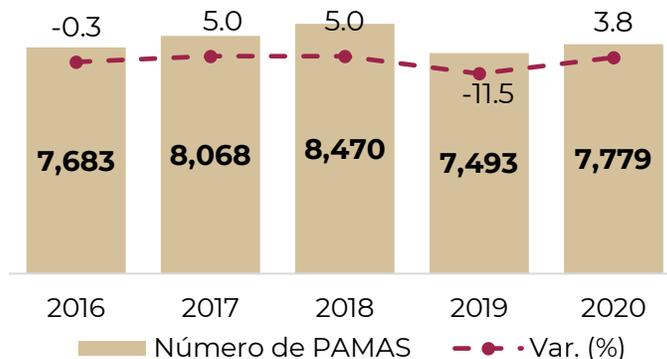
### Combate al contrabando

El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.

- En materia de fiscalización en las aduanas, en 2020, se iniciaron 7 mil 779 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 3.8% más que los realizados en 2019.



**Gráfico 17. Número de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) 2016-2020**



Cifras sujetas a revisión.  
Fuente: SAT.

- En 2020, el embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 6.8 mil millones de pesos, menor en 16.7 mil millones de pesos respecto al año anterior, en las que se determinó el monto de los PAMAS por 2.1 mil millones de pesos, monto inferior en 3.4 mil millones de pesos con relación a 2019, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país. El decremento en el monto de los PAMAS se explica, en gran medida, por una base de comparación alta en 2019, ya que en el primer semestre de dicho año se registró un decomiso extraordinario de documentos (importación de divisas por medio de documentos por cobrar o efectivo) en la Aduana de Toluca.
- En lo que respecta a operaciones con riesgo de valor y origen, en 2020, se realizaron 6 mil 424 análisis de valor, 32.9% más que en 2019, y se emitieron 832 órdenes de embargo (733 por subvaluación, 78 de verificaciones de domicilio fiscal y 21 por documentación falsa o alterada y proveedor no localizado o inexistente), 28.0% menos que el año anterior. El monto asociado fue de 616.9 millones de pesos, siendo 66.9% mayor en términos reales respecto a 2019.
- **En materia de aseguramientos y embargos, en 2020, destacó lo siguiente:**
  - Se aseguraron 1 millón 84 mil 260 piezas de cigarrillos y puros.
  - Con relación a drogas, se embargaron 2 mil 581.7 kilogramos de cocaína; 183.5 kilogramos de heroína; 3 mil 839.9 kilogramos de cannabis; 879.8 kilogramos y 131 mil 475 pastillas de psicotrópicos; 939.0 kilogramos y 404 pastillas de precursores químicos; 354.5 kilogramos y 20 parches de precursores fentanilo; así como 72 kilogramos adicionales de fentanilo, producto de una alerta a solicitud de una autoridad externa.
  - De armamento se embargaron 393 armas de fuego, 234 armas cortas y 159 armas largas; 364 mil 836 cartuchos; y 12.5 kilogramos de explosivos.
  - Respecto a divisas, se embargaron 11.3 millones de dólares en efectivo; 64.4 millones de dólares en documentos; 219.8 mil pesos mexicanos en efectivo; y 391.5 millones de pesos en documentos.
  - Se embargaron 78 millones 317 mil 21.1 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

**IV. Fideicomisos****1. FACLA**

Al 31 de diciembre de 2020, el activo total del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) se ubicó en 75.4 mil millones de pesos, siendo 17.2% mayor con respecto a 2019. En tanto, los pasivos totales pasaron de 70 mil pesos a 31.3 millones de pesos. Respecto del flujo de efectivo, los ingresos disminuyeron 14.9% para ubicarse en 20.0 mil millones de pesos, debido, principalmente, al decremento de 14.4% en el rubro de aportaciones. Por su parte, los egresos disminuyeron 6.5% y acumularon 8.9 mil millones de pesos. Cabe señalar que además de los proyectos ya formalizados, este año se concretaron importantes iniciativas las cuales están en etapa de integración, que permitirán fortalecer los procesos de recaudación y operación aduanera.

**Cuadro 21. Balance general**

2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
<b>Activo total</b>	<b>64,348.0</b>	<b>75,405.1</b>	<b>17.2</b>
Activo circulante	64,347.7	75,405.1	17.2
Anticipos a proveedores	0.2	0.0	-100.0
Activo fijo	0.0	0.0	n.a.
<b>Pasivo total</b>	<b>0.1</b>	<b>31.3</b>	<b>-0-</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>64,347.9</b>	<b>75,373.8</b>	<b>17.1</b>

n.a.: No aplica. -0- Variación porcentual +/- a 500%.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT

**Cuadro 22. Flujo de efectivo**

2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
<b>Saldo inicial enero</b>	<b>50,411.3</b>	<b>64,347.7</b>	<b>27.6</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>23,473.7</b>	<b>19,973.7</b>	<b>-14.9</b>
Aportaciones	18,756.0	16,061.7	-14.4
Intereses <sup>1/</sup>	4,717.7	3,912.0	-17.1
<b>Total de egresos</b>	<b>9,537.2</b>	<b>8,916.4</b>	<b>-6.5</b>
Continuidad operativa	7,179.2	6,593.1	-8.2
Proyectos estratégicos	1,542.6	1,533.0	-0.6
Proyectos de mejora	812.4	787.6	-3.1
Otros gastos <sup>2/</sup>	3.1	2.8	-11.5
<b>Saldo final diciembre</b>	<b>64,347.7</b>	<b>75,405.1</b>	<b>17.2</b>

<sup>1/</sup> Incluye otros ingresos.<sup>2/</sup> Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

**Índice de solvencia: el saldo final al 31 de diciembre de 2020 vs obligaciones contractuales fue de 4.14**



## 2. FIDEMICA

Al 31 de diciembre de 2020, el activo total del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA) se ubicó en 270.9 millones de pesos, equivalente a un decremento de 88.1% con relación a 2019, primordialmente, por la disminución del patrimonio. En tanto, los pasivos totales aumentaron a 146.1 millones de pesos derivado, principalmente, del registro de los servicios de vigilancia en las aduanas al mes de diciembre de 2020, devengados durante septiembre-diciembre, por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

**Derivado del Decreto emitido el 6 de noviembre de 2020, en donde establece la extinción de diversos fideicomisos entre ellos FIDEMICA, se realizó un reintegro a la TESOFE equivalente a 855 millones de pesos. A partir de 2021 esos compromisos para el fortalecimiento de la operación aduanera serán financiados, principalmente, por la recuperación que autorice la Globalizadora Hacendaria de los recursos excedentes referentes a los artículos 16 A, 16 B y 17 de la Ley de Aduanera, que ingresen como ampliaciones al presupuesto del SAT.**

**Cuadro 23. Balance general**

2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
<b>Activo total</b>	<b>2,271.5</b>	<b>270.9</b>	<b>-88.1</b>
Disponibilidad en efectivo	2,270.7	270.1	-88.1
Anticipos de infraestructura	0.9	0.9	0.0
Activo Fijo	0.0	0.0	n.a.
<b>Pasivo total</b>	<b>73.6</b>	<b>146.1</b>	<b>98.6</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>2,198.0</b>	<b>124.8</b>	<b>-94.3</b>

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

**Cuadro 24. Flujo de efectivo**

2019-2020

Millones de pesos

Concepto	2019	2020	Var. (%)
<b>Saldo inicial enero</b>	<b>1,445.2</b>	<b>2,270.7</b>	<b>57.1</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>1,119.1</b>	<b>104.9</b>	<b>-90.6</b>
Aportaciones	1,002.3	0.0	-100.0
Intereses <sup>1/</sup>	116.8	104.9	-10.1
<b>Total de egresos</b>	<b>293.6</b>	<b>2,105.5</b>	<b>617.1</b>
Continuidad operativa	298.4	1,249.3	318.7
Proyectos estratégicos	0.0	0.0	n.a.
Proyectos de mejora	-6.1	0.0	n.a.
Otros gastos <sup>2/</sup>	1.3	1.2	-2.4
Reintegro parcial TESOFE <sup>3/</sup>	0.0	855.0	n.a.
<b>Saldo final diciembre</b>	<b>2,270.7</b>	<b>270.1</b>	<b>-88.1</b>

<sup>1/</sup> Incluye otros ingresos en 2019.

<sup>2/</sup> Corresponde a honorarios fiduciarios, erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso y paridad cambiaria.

<sup>3/</sup> Conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, en particular al cuarto transitorio, referente a la extinción de los Fideicomisos.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

**Índice de solvencia: el saldo final al 31 de diciembre de 2020 vs obligaciones contractuales fue de -0.42**